

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas	13
Recogiendolo en el despacho	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte	16

MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 1842.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la prensa.

El CORREO NACIONAL refiere en los siguientes términos lo ocurrido en algunas de las últimas sesiones del Congreso.

«Tocaba ayer discutirse en el Congreso un dictamen derogando la ley que pone trabas á la pesca de la almadraza. Asunto es este de interes inmediato para algunas provincias litorales. Pero antes de comenzar á tratarlo, se discutió si se entraria en un debate desde luego, ó si mas bien se suspenderia hasta que se diera cuenta de una peticion de la provincia de Cádiz relativa al mismo asunto. Este era el deseo del señor Gonzalez Bravo y á él accedió el señor Vadillo que presidia el Congreso. Mas reclamó el señor Mendez Vigo contra la discrecional resolucion del presidente, y de paso con esa suavidad y aparente inocencia peculiares de este famoso diputado, dejóse decir que habia intrigas en este negocio entorpecido por una *mano alevosa*. Corrió por el pronto sin contestacion tan antiparlamentaria especie, mediando un altercado sobre si era caso de discutir el dictamen ó aplazarlo para otro dia. Consultado el Congreso, decidióse por el primer extremo.

«Sin embargo, viciada ya de antemano la cuestion por las palabras que la habian precedido, no se entró á fondo en su examen, limitándose algunos diputados á encomiar las ventajas de la libertad de industria, y á aconsejar otros que se estudiase el punto teniendo á la vista los datos en virtud de los cuales habia opinado de diferente manera la mayoría de otros congresos.

«El gobierno por su parte pedia que se suspendiera la discusion hasta que el ministro de Marina se restableciese de una ligera enfermedad que padecía, y reiterando unos esta súplica, é insistiendo sus contrarios en que era urgente discutir el dictamen, transcurrió el tiempo, hasta que el señor Mendez Vigo volvió á usar de la palabra, repitiendo sus disparadas injurias, y manifestando que la intervencion del presidente del Consejo en el debate (si debate podia llamarse semejante palabreria) era sorprendente.

«Picóse el señor Gonzalez y recitóle al diputado unas cuantas máximas parlamentarias, haciéndole saber que los ministros estan autorizados á hablar como y cuando lo tienen por conveniente. Mas el señor Gonzalez Bravo se mostró mas indignado diciéndo en tono enérgico y significativo al diputado asturiano que no toleraria semejante lenguaje; porque allí, en el Congreso, no habia mas intriga que la que él, el señor Mendez Vigo, tenia en la cabeza. El último tan audaz y sereno en el ataque, como flojo y débil en la defensa, devoró en silencio las palabras del diputado por Jaen.

«Resolvióse al cabo suspender la discusion. Para esto hubiera valido mas hacerlo desde un principio, evitándose así esas contestaciones y esos diálogos que son la muerte y el descrédito de la presente y pasada legislatura.

«Debe llamar la atencion lo que aconteció en seguida. Proponíase que á la viuda de don Joaquín de Luna, ajusticiado en 1824, se le señalase una pensión de 4.000 rs. Nada habia aqui de extraño, porque como de estos dictámenes se presentan todos los dias; pero en seguida el señor Escorial pronunció unas palabras misteriosas acerca de los verdaderos motivos que llevaron al cadalso á aquel desgraciado; circuló el rumor por el Congreso, varios diputados pidieron á la comision retirase su dictamen y pensase bien lo que proponia, y el dictamen se retiró con efecto.

«Ha llegado á nuestros oídos que la persona á quien se aludia estaba complicado en el asesinato del cura de Tamajon, no sabemos si con razon ó sin ella. Pero se han querido remover sus cenizas y convertir en héroe, á quien solo es digno de compasion por su desdichado fin. ¡A cuantas reflexiones nos da lugar este asunto! ¡Qué cosas se ponen á la deliberacion del Congreso!»

«Desgraciados andan los anglo-exaltados en todas sus empresas. El edificio de escándalo que á costa de mil vigilias, intrigas y combinaciones suelen levantar se desmoronan por sí; un soplo basta para deshacerlo.

«Hemos hablado ya del alboroto parlamentario que promovió en el Senado el señor Marliani; el gobierno frances fué objeto de rudos ataques, suponiendo que habia tolerado con silencio las palabras de Mr. Boissy, y en el interin se estaba verificando en el parlamento español el mismo hecho que tanto se censuraba. El ministerio no salia, sin embargo, á la defensa del gabinete frances.

«Pero hubo mas en esa malhadada sesion. Al paso que el señor Heros se sentia inspirado de tanta indignacion, porque al gefe del Estado, al primer magistrado, como dicen los progresistas, se le achacaban miras siniestras y criminales, S. S., el señor Heros, esearnecia groseramente al Pontífice romano; al gefe de la cristiandad, llamándole *fraile hipocrita* y designándole con otras palabras chavacanas. Algunos senadores aplaudian á rabiar. ¡Y esto en el momento en que S. S. gritaba frenético contra una injuria lanzada en otro parlamento al poder de Setiembre!

«En este negocio quien ha resultado verdaderamente culpable han sido el gobierno y los promovedores del debate. Los acusados, si quisieran, podrian convertirse en acusadores á su vez. El gobierno ni antes ni despues salió á la demanda del gabinete de las Tullerías, dejando correr las especies verdidas sin género alguno de correctivo. En cuanto á los señores Heros y Marliani han hecho un triste papel, acusando en términos descompuestos á Mr. Guizot de un silencio que no habia guardado; puesto que á poco de pronunciar sus virulentos discursos, llegaba á esta capital el correo (que parecia providencial) siendo portador del extracto de una sesion habida en la Cámara de los diputados y que patentiza la conducta decorosa del ministro de relaciones exteriores de Francia muy al revés de la que ha observado el señor Gonzalez en esta ocasion.

«No se puede obrar mas desgraciadamente que lo que han obrado los señores Marliani y Heros, desmentidos solemnemente por los hechos y cuyas frases descomedidas eran una protesta no interrumpida de sus doctrinas. ¡Ellos los apóstoles del decoro parlamentario, y faltan á él hasta el punto que han visto nuestros lectores!

«Para concluir: la espresion de M. Boissy fué condenada por la reprobacion de aquel gobierno y de muchos miembros del Parlamento: los dieterios del señor Heros contra el gefe de la iglesia, ó si esta calificación no agrada al senador, contra un soberano temporal, fueron aplaudidos.»

El ECO DEL COMERCIO no desperdicia ninguna ocasion por leve que sea de hacer oposicion al gobierno.

«Hace cerca de mes y medio que aprobado por los dos cuerpos colegisladores, el proyecto de ley sobre la alcabala de los bienes nacionales que se vendan despues de adquiridos de la nacion, se dirigió al gobierno para la sancion del regente del reino, y todavia no hemos visto el resultado. Igual suerte tiene el otro proyecto dirijido á suprimir la alcabala en las permutas de fincas rústicas y urbanas; y la dilacion en elevar á ley uno y otro proyecto produce perjuicios muy considerables tanto á las rentas del estado como á los particulares.

«Sabido es que una de las grandes utilidades que resultan de haberse puesto en venta esa gran masa de bienes es que facilita medios á la industria para hacerlos mas productivos, pasándolos de manos que con propiedad se llamaban *muertas* por su inaccion y falta de interes en las mejoras, de que eran susceptibles, á las del interes particular, siempre ingenioso, emprendedor y activo. Pero en las ventas de estos bienes sucede lo que en todas las cosas que son objeto de comercio, que no solo se interesan en ellas los que se proponen utilizar las fincas para conservarlas y por consiguiente mejorarlas; sino tambien otros que aspiran á sacar la ganancia que puedan, traspasándolas á otros que tienen verdadera necesidad ó gusto particular de poseerlas. Esto hace que muchas fincas de las compradas á la nacion se ofrezcan á la venta y se busquen para comprarlas de los que las adquieren, pero estas reventas no se hacen por temor al impuesto destructor de la alcabala, que sobre ser injusta y perjudicial á la prosperidad pública en lo general, lo es mucho mas por el absurdo de pretenderse exigir de lo mismo que no se vende; esto es, de lo que no es propiamente del vendedor, por no haber pagado los plazos, ni aun acaso la primera parte que se exige para la toma de posesion.»

El ESPECTADOR se ocupa de algunas desavenencias que existen en el partido dominante.

«Muy lejos debia ciertamente estar de la mente del gobierno el presentar el proyecto de ley de ayuntamientos, de que en números anteriores nos hemos ocupado, que la corporacion municipal de Barcelona acudiese á las Cortes reclamando la desaprobacion de los artículos 12 y 15 del proyecto, que tratan de los electores y elegibles. Igualmente lo estaba de nosotros, al leer aquel notable documento, que la corporacion indicada habia, en su esposicion del 30 de Marzo, hallado tantos reparos y descubierto tantos defectos en la ley, que á pesar de ser muy estensa su comunicacion á las Cortes, no habria de concederle el papel espacio para presentar sin dadas las sólidas razones en que funda sus quejas.

«Del mismo modo que la respetable corporacion municipal de Barcelona ha incurrido en gravísimo error, al referir el origen y naturaleza de los ayuntamientos en España, así ha andado, á juicio nuestro, poco acertada en los reparos que pone al proyecto. «Los ayuntamientos de España, desde tiempos muy antiguos, dice aquella corporacion, no han representado otra cosa que la cabeza de una familia dilatada que se llama pueblo.» Tres siglos hace por lo menos que semejante sistema no existe, y Barcelona no habra olvidado por cierto la ominosa época en que el conde de España le daba, en mengua de nuestra gran nacion, otras lecciones de historia.

«Esta falta de memoria es, no obstante, infinitamente mas perdonable y menos perjudicial que la notable de meditacion en que se ha incurrido al entender la esposicion que analizamos. El proyecto de ley que en ella se combate es el mas liberal y realizable de cuantos nosotros conocemos, el fin noble de hermanar los bien entendidos derechos populares con un sistema sabiamente ordenado de gobierno nunca ha sido mejor atendido. Por lo demas, que el ayuntamiento de Barcelona, aunque representante de una de las ciudades en que mas estimada y generalizada esta la propiedad, entienda que la propiedad no es la sola garantía, no nos parezca extraño porque abundamos en los mismos principios.

Pero, confesamos que infinito nos ha maravillado que la citada corporacion, en apoyo de su doctrina que es el sufragio universal y la elegibilidad universal, cite el artículo 70 de la Constitucion en que se establece un principio contrario. Dice el referido artículo: «Para el gobierno interior de los

pueblos habra ayuntamientos nombrados por los vecinos á quien la ley concede este derecho. La lectura de este texto baste á explicar que la Constitucion no concede á todos los vecinos ese derecho que limite, y es por lo tanto evidente que la cita del ayuntamiento es contraria á su doctrina.

COMUNES.

SENADO.

Sesion del dia 11.

Aprobada el acta de la anterior se publican como leyes en el Senado las de inquilinatos, indemnizaciones y viudedades de los gefes y oficiales de los E. M. de P.

Pasa á una comision el proyecto de ley remitido por el Congreso sobre reforma de la caja de amortizacion.

Tambien pasa á otra la relativa á la admision de documentos de suministros en pago de contribuciones.

Quedan sobre la mesa algunos dictámenes de la comision de peticiones.

Pasa á otra la proposicion del señor Campuzano relativa al modo como deben considerarse los agentes consulares extranjeros y estos cuando se establezcan en España.

El Senado resuelve, en vista de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros, continuar la discusion pendiente sobre supresion del fiel medidor, lonja y correduria.

Se lee por primera vez una proposicion del señor Campuzano dirigida á que el gobierno de cuenta del uso que hizo de la autorizacion que se le dió para la comision de 69 millones.

Quedan sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas.

Se reemplaza la comision permanente del Senado.

CONGRESO.

Sesion del dia 11.

Se abrió á las doce y media, y leído el expediente, que no ofreció interés, se entró en la orden del dia aprobándose sin discusion el proyecto de ley concediendo á los estudiantes de teología que se hallen siguiendo otras carreras la facultad de cursar dos años simultáneamente en los mismos términos en que le presentó el gobierno.

Igualmente se aprobó un dictamen de comision proponiendo que pase á la comision que entiende en el examen de una proposicion del señor Posada sobre capellanías y patronatos, la que presentó el señor Baeza acerca de patronatos reales.

Ocupó luego al Congreso un dictamen de la comision de cuentas fijando los términos en que el gobierno deberá presentar las cuentas atrasadas al examen de las Cortes. El art. 1.º dice que el gobierno presentará en el año de 1842 un estado de las cuentas atrasadas desde el año de 1808 al de 1840, dividido en seis periodos.

Impugnaronle los señores conde de las Navas y Díez, porque en su concepto es muy corto el plazo que se da al gobierno para la presentacion de estos estados; pero los señores Pita y Paz Garcia, de la comision, la encuentran suficiente, en razon á que el trabajo de que se trata es sumamente sencillo. El artículo se votó y fué aprobado.

El art. 2.º que señala las oficinas y comisiones que habrán de formar estos estados se aprobó sin discusion, y la comision retiró el 3.º despues de un ligero debate.

El art. 4.º se encarga al gobierno el mayor celo en el examen de la administracion militar y de la deuda pública, como de la mayor importancia.

Previo una ligera discusion se desechó el artículo en votacion nominal por 46 votos contra 44.

Suspendida esta discusion, verificó el señor Vellido la interpelacion que tenia anunciada sobre los escesos que se cometen en la provincia de Cádiz por la empresa de sales, exigiendo 6 rs. por cada fanega que se esporta, y el excesivo precio de 104 rs. que cuesta cada fanega vendida al pormenor.

Contestó el señor ministro de Hacienda que se está formando expediente sobre ambos escesos, y se exigirá la responsabilidad á quien corresponda.

Despues de hablar los señores Sanchez de la Fuente y Bravo, se suspendió esta discusion y se levantó la sesion á las 4 y cuarto.

NOTICIAS DEL REINO.

Noticias oficiales.

La Gaceta inserta un decreto comunicado por el ministerio de la guerra al de la Gobernacion de la peninsula por el que S. A. el regente del reino se ha servido declarar: Que los espósitos sean empadronados, alistados y sorteados en las quintas para el reemplazo del ejército en el distrito ó pueblos á que corresponda ó se halle situado el establecimiento á que estan destinados; que los huérfanos existentes en los asilos de beneficencia lo sean igualmente en los distritos ó pueblos á que dichos establecimientos pertenezcan, y que los correspondientes á los mismos que tengan padres lo sean con arreglo á la ley en los distritos ó pueblos en que dichos sus padres esten avecindados.

S. CELON 8 de Abril.

Segun los tragineros de carbon de esta, dicen que ayer hubo fuego en la Esparra, de cuyas resultas aseguran quedaron cuatro soldados ó nacionales de Santa Coloma muertos. El mismo dia salieron de Juanet, pueblo situado entre esta y Arbucias, unos 50 á 60 hombres mandados por Felip. Toparon con la tropa y nacionales de San Hilario y Arbucias que estaban ya de parada. Sigieron montaña arriba y dicen si hubo un muerto pero se ignora de que parte. Los facciosos van con chaqueta ó casaquilla, y su calzado es zapato. En toda esta comarca no ocurre novedad.

De Girona nos escriben que sigue contra Felip la mas activa persecucion. Ademas de la milicia y somatenes que se ponen en movimiento cuando hay necesidad de ellos mil hombres de tropas se cruzan en distintas direcciones, no dejando á los malvados un instante de reposo. Sin embargo el desaliento de los pueblos va en aumento, y no se reanimará su entusiasmo mientras no sean tratados con mas rigor los rebeldes que sean capturados y los infames que les escudan.

MALAGA 13.

Ayer por la tarde fué asesinado junto al cuartel de caballeria un jóven de edad de 15 á 16 años. Una bala de fusil, que le deslizo de tal suerte la cabeza que no pudo menos que llenar de horror á cuantos le miraron, puso fin á su existencia.

MADRID 15.

Las noticias recibidas hoy por nuestra correspondencia y periódicos de la peninsula, son por desgracia muy desagradables. A los rigores de la estacion que, á mas de las ruinas de los propietarios, ocasionan la paralización de los trabajadores, hay que añadir muertes, asesinatos, batidas desgraciadas y fuga de malhechores. El presidio del Burgo en Zaragoza se ha insurreccionado: cincuenta cadenas que le componian se han fugado, despues de desarmar á la pequeña escolta que las custodiaba en el trabajo; por manera que 100 bandidos infestan ya aquellos montes y caminos, quienes molestarán á las tropas que salgan en su persecucion, y á los caminantes que transiten por aquellos contornos.

Hoy han vuelto á continuarse los trabajos en las obras de San Felipe, y demas puntos en que cesaron estos últimos dias.

Segun los periódicos de anoche, esta tarde á las seis deben llegar á Madrid SS. AA. los señores infantes de España. El gobierno parece ha hecho salir un escuadron de húsares para su escolta y tambien se dice haber salido á recibirlos á los confines de la provincia algunas de las autoridades. Se continúa asegurando que su permanencia en esta corte será muy corta.

Segun la *Postdata*, al convite que piensa dar el regente al infante don Francisco, parece que asistirán entre otras personas el duque de Bailen, Linage, los señores Argüelles, Heros, Capaz, Ferraz, Mister Asthon, y otras varias personas. En la mesa estarán colocados: el regente del reino á la testera, á su derecha el infante, y Turillas á la izquierda. A la derecha de la señora duquesa de la Victoria, se sentarán la infanta doña Luisa Carlota, y á su izquierda el duque de Bailen.

Estos dias han corrido rumores de que se notaba cierta crisis ministerial, sobre la cual se ha tenido al parecer una junta de gefes de hacienda, diputados y otras personas influyentes. Quien decia que la crisis era de todo el gabinete; quien que solo se hablaba de una modificacion, saliendo, por supuesto el señor ministro de Hacienda, el cual no espera librar muy bien de la discusion que se prepara sobre los 160 millones.

= Se habla con variedad sobre el éxito proba-

ble de cada uno de los tres dictámenes ó votos; aunque la generalidad juzga que prevalecerá el de las tres firmas, por el cual se concede al gobierno la mitad de la cantidad pedida, con ciertas condiciones precisas para evitar el abuso y el despilfarro, y á fin de que no pague la nacion mañana las pérdidas que pudiera ocasionar el negocio abandonado al pernicioso sistema de contratos y anticipaciones.

El señor Ricos y Amat ha fallecido ayer á las 8 y media de la mañana de resultas de una pulmonia.

La obra del derribo de San Felipe y algunas otras continuan paralizadas; pero no ha vuelto á alterarse la tranquilidad ni los trabajadores á presentarse tumultuariamente en punto alguno de la capital.

En la "Atalaya del Norte" del 12, periódico de San Sebastian leemos lo que sigue.

Estrañamos el silencio de los periódicos de la frontera sobre la contraorden de internacion de los refugiados españoles. Acerca de su existencia no cabe duda; pero, segun noticias, la contraorden no tendrá lugar respecto de las personas influyentes y que ofrezcan á las autoridades un fundado motivo de sospecha. En otro caso, carecerian absolutamente de sentido las manifestaciones del ministerio frances en los debates cuyo extracto figura en este número.

Mientras dedicamos un artículo á Mr. Guizot, por el descao sincero que nos anima de verle abandonar la equivocada politica que sigue respecto á España, no podemos menos de rectificar un error gravísimo que ha padecido, cuando manifestó que el capitán general de Valencia habia brindado á la muerte de Luis Felipe. Esto es absolutamente inexacto.

Al mismo tiempo tenemos la satisfaccion de participar que el indicado Mr. Guizot no ha pedido menos de confesar que el gobierno español habia estado en su derecho en la cuestion de credenciales.

Nuestro corresponsal de Oviedo, nos avisa hoy la llegada del señor marques de las Marismas á dicha ciudad, y nos da algunos pormenores acerca de la favorable acogida que tuvo y de una serenata que se le dió por disposicion de la sociedad de amigos del pais.

Nos indica que aquel opulento banquero tiene intencion de establecer fábricas y fomentar la industria en Asturias, lo que nosotros no podremos menos de celebrar que se realice; y en el caso de que el señor Aguado se decida á emplear buena parte de su capital al impulso de la prosperidad general de una nacion que le ha dado el ser y proporcionado los medios de adquirirlos, podrá contar con nuestro débil apoyo.

La Gaceta publica sancionada la ley discutida en Cortes sobre indemnizacion de daños materiales causados por los facciosos durante la guerra civil; y al propio tiempo un decreto nombrando la comision central mandada crear por la misma ley, que la compondrán los señores don Joaquin Maria Ferrer presidente; don Mauricio Carlos de Onís, don Julian de Huelves, don Manuel Fuente Andres y don Felipe Tílv. Tambien publica sancionada la ley sobre arrendamientos de casas y otros edificios urbanos.

Los periódicos de Portugal no contienen noticias de grande interés. El Nuncio del Papa, señor Capacini, fué convidado para asistir al solemne "Te-Deum" que debia cantarse en el templo de la Sé de Lisboa en accion de gracias por el nacimiento del príncipe; pero se negó á asistir Su Eminencia diciendo que Su Santidad no habia reconocido la legitimidad del cabildo de aquella Sé, y no debia autorizar con su presencia lo que su corte desaprobaba.

La noble conducta observada por nuestro digno representante en Méjico el señor Oliver, con motivo de la salida de Veracruz para la Habana del general don Anastasio Bustamante, y las atenciones y los honores con que ha sido recibido á bordo del bergantin de guerra español el *Jason* han sido apreciados, como debian por nuestros hermanos de Méjico, y la prensa de aquel pais ha hecho y hace justicia á la lealtad y al noble comportamiento de los españoles en este asunto.

Nosotros nos congratulamos de estos sentimientos y que son reciprocos en los dos pueblos, unidos por tantos lazos de sangre, de religion y de intereses; y ciertamente consuela y ensancha el corazon el observar que á pesar de tantos años de hallarse interrumpidas las relaciones con los paises que fueran España, por tantos años, tan luego como han vuelto á establecerse estas relaciones, la fraternidad y la buena fe mas completa son las bases de una amistad franca y leal, y la garantia de los inmensos beneficios que traerá á unos pueblos destinados por la Providencia á estrechar sus relaciones y á fomentar su riqueza y su poder con el cambio de los productos de un suelo rico y férax y tan favorecido por la naturaleza.

Los sentimientos á que nos referimos han sido correspondidos por el general Bustamante, pues se corresponden entendido parece se le ofreció por algun representante una fragata de su nacion y prefirió otro buque español para su pasaje, preferencia que muestra lo que ya hemos dicho y que no debe olvidarse. La España tiene muchos y profundos recuerdos entre las naciones americanas.

—El cónsul general de España en Londres con fecha 26 de Marzo participa que el bergantin goletado *Maria Cruz*, de la matrícula de Bilbao, su capitán don Antonio Bastarrachea, tripulado con seis hombres, que salió de Santander el 28 de Febrero próximo pasado con 2,100 fanegas de trigo y algunos otros artículos para aquel puerto, naufragó en la noche del 10 del mes siguiente en Kosney Sand, condado de Kent, habiendo tenido á mayor abundamiento la desgracia de haberse muerto de frío el piloto don Ruperto de Portuendo, de la matrícula de Mundaca, y ahogado el cocinero Baustista Garamendi tambien de la misma matrícula: que los restos del buque y los efectos que pudieron salvarse vendieron á pública subasta, produciendo 315 libras 9 chelines, de cuya suma habia que pagar los derechos de introduccion y gastos de salvamento, y que estaba esperando que llegase la tripulacion para colocarla en el bergantin español *Nuevo Argel* que se halla sin el completo de la suya por haberse desertado seis individuos de ella en el puerto de Hull.

—La ansiedad que demuestran algunas personas por dar al pueblo frecuentes testimonios de sus constantes desvelos en su obsequio raya en frenesí. Un ejemplo demostrará esta verdad. Leyeronse ayer á última hora en el Congreso, los tres votos en que se halla dividido el dictámen de la comision de los 160 millones. El de los señores Burriel y Muñoz Bueco, que mas que dictámen es un acta de acusacion contra el gobierno henchida de cifras y erizada de guarismos, ocupa un par de pliegos bien cumplidos. Caso que algun taquígrafo hubiera podido tomar notas de ella, hubieran sido incompletas y la traduccion, composicion é impresion del documento habria ocupado algunas horas. Sin embargo, á las dos de leído, le vimos impreso en un periódico de la tarde, íntegro, original, hasta con las firmas al pie. No sabemos nosotros hasta que punto llega la estrategia parlamentaria, y si es muy justo comunicar á este periódico un documento que no es del dominio del público sino despues de entregado en la cámara á que se destina, pues no habiendolo hecho así es físicamente imposible su aparicion en el diario de la tarde. Así que, no podemos explicar este fenómeno sino por el patriotismo, el poco afán de figurar y desmedido amor de sus autores por los intereses generales de la nacion.

Correspondencia.

MADRID 15.

Esta tarde ha entrado el infante á las cinco: no tengo que decirles á ustedes que salió muy poca gente á recibirle y que no hubo ni júbilo ni regocijo, ni entusiasmo público ni quien tal vió, á pesar de lo que dirán mañana probablemente los periódicos; porque de los de esta noche creo que ninguno dice todavía una palabra de la llegada. Parece que la entrevista del infante con el duque ha sido muy amistosa y tambien debe de haber sido muy franca, porque segun acaba de decirme un testigo presencial se apearon las dos altezas el tratamiento y se hablaron de usted á secas.

Todas estas son niñerías: lo que importa saber es que á pesar de todas esas franquezas no se quieren nada bien. Sin embargo, el infante conoce ó le hacen conocer que le es preciso hacerle la corte al regente: y lo que es la infanta conoce muy bien lo que le interesa para salir adelante con la suya (que es el casamiento de su hijo) el no tener al duque por enemigo y así es que no dejará de hacer lo posible por ganárselo, porque S. A. es persona que lo entiende; pero allá en sus adentros me parece á mí que no es cosa mayor la sinceridad.

En cuanto al duque ya les he dicho á vds. lo que hay en el particular: con su habitual reserva no dice una palabra y no hay quien le saque del cuerpo cual es su candidato para el matrimonio; á Mr. Ashton le dice que despues de lo que ha hecho el marido de doña Maria de la Gloria, es muy difícil que admitan los progresistas á un Coburgo: á los partidarios del infante, les dice tambien muy reservadamente que como su padre no ha sabido colocarse en la mejor posicion ni está tenido por un grande hombre (hablando en términos mas corteses que los que se usan en confianza) ha de resultar sobre el hijo y le ha de quitar prestigio. Pero cuando le estrechan mucho y no ve por

donde ha de salir responde que todavía no ha llegado el caso, que todavía faltan seis meses de minoría, que tampoco es preciso que se case en Octubre, por fin, como ustedes los andaluces dicen que no son buñuelos que se frien, ni puñalada de pícaro. Cuales pueden ser sus miras en ya es cuestion muy distinta y mas difícil de resolver.

Se habla otra vez de crisis ministerial y todo con motivo de los ciento sesenta millones del plico: por ahora sigue cada uno en sus trece, y mucho me temo que los del término medio, los que proponen los ochenta se salgan con la suya. El ministerio no deja piedra por mover. Se dice que en el caso de no triunfar en las Cortes, y si tiene que salir Surra no saldrá solo sino que le acompañará alguno de sus colegas. Yo tengo pasa mí que como se lo libre abrir la brecha en el ministerio no ha de poder Gonzalez ser ministro hasta la mayoría á pesar de haberselo prometido al duque. Esta noche sé que ha habido á cencerros tapados una reunion de diputados (ademas de la de los ministros con ciertos de sus amigos que hubo ayer) y que se ha tratado largamente de lo que habia de hacerse en el particular. Dicese que Cortina estuvo tremendo contra los ministros y que dijo que él por su gusto no les votaría ni un real, pero que aun atendiendo á las circunstancias &c. era preciso irse con mucho tiento porque los pueblos no ven mas sino contribuciones y mas contribuciones. Parece que no se andubo con hipocrecias y que dijo buenas cosas. Otros que hasta el dia habian sido ministeriales han vuelto tambien casaca. Pero en cambio hay tantos y tantos que se van con el sol que mas calienta!!

Nada decidido en lo del tratado: mucha incertidumbre, muchas dudas, muchas intrigas y hasta ahora nada entre dos platos.

Continúa el extracto que hacen los periodicos de Madrid de la sesion del día 6 del Congreso de diputados.

A peticion del señor Gonzalez Bravo se lee el artículo 120 del reglamento que trata de las interpelaciones.

Manifiesta el mismo señor Gonzalez Bravo que hasta estar establecida una cuestion era imposible pedir la palabra sobre ella, y como respecto á la interpelacion la cuestion no está establecida hasta despues de haber hablado el interpellante y contestado el gobierno, hasta este caso no podia pedirse la palabra: lo cual cree oportuno manifestar para el orden con que debe concederse la palabra.

El señor Mata advierte que habia pedido la palabra inmediatamente que el gobierno habia manifestado estar pronto á contestar.

El señor Roda: Señores, en esta cuestion atendida la particularidad que la interpelacion presenta, y á que hay muchos diputados que por las provincias á que pertenecen están interesados en tomar la palabra en distintos sentidos, yo creo que el Congreso podría adoptar un partido extra-reglamentario, fijando que los que pidan la palabra especifiquen si lo hacen en pro ó en contra de la interpelacion; y así resultaría igual número en un sentido que en otro, en vez de que de lo contrario podrá muy bien suceder que el Congreso oiga solamente á tres diputados que piensan del mismo modo, y que hablen en el mismo sentido.

El señor Madoz: Si por la importancia de esta cuestion fuera lícito al Congreso separarse de su reglamento, se daría tal vez lugar á que con este pretexto viniera á echarse completamente por tierra; y así yo me opondría siempre á que se infringiera el reglamento bajo ningun concepto y en ninguna cuestion. Yo tambien deseo, como el señor Roda, que hablen en ella los de una y otra opinion: yo deseo que esta discusion sea lo mas lata posible, y conmigo lo desean los que piensan defender los intereses de Cataluña, porque tenemos una íntima conviccion de que la razon nos asiste: pero para que esto se consiga, yo creo que no se necesita salir del reglamento, sino que basta que esta interpelacion siga los mismos términos que las demas, sin separarse en nada de este.

El señor Mendizabal cede la palabra en esta cuestion incidental.

Señor conde de las Navas: Yo agradezco mucho esta cesion al señor Mendizabal. Señores, yo abundo en los mismos deseos que el señor Madoz respecto á que esta cuestion se trate con toda la latitud posible. El artículo del reglamento está terminante, y para contestar al señor Roda diré que los diputados solo pueden pedir la palabra en pro ó en contra cuando la cuestion está fijada, sea por un proyecto de ley, sea por una proposicion escrita ó verbal. Pero respecto á las interpelaciones el reglamento solo dice que los diputados puedan pedir la palabra sin decir que es en este ó en otro sentido, sino que deja en las interpelaciones un campo mucho mas vasto. De paso debo decir aquí otra cosa, y es que yo en estos bancos no represento mas que los intereses generales del país, y que los de mi provincia serán medidos por mí con la misma medida que los de las otras,

confiando en que mis comitentes, así como los demas diputados, tendrán confianza en que hemos de defender siempre sus intereses. Cuando llegue el dia en que debamos ventilar la cuestion principal, cada uno espondrá las razones en que funda su opinion; pero hoy no se trata de eso. Se trata solo de hacer una escitacion al gobierno y de ver si su conducta merece ó no un voto de censura para dársele, y de proporcionar al mismo tiempo al señor presidente del consejo de ministros una ocasion en que pueda dar una satisfaccion categórica que tranquilice la alarma que se ha esparcido en el país. Esto me parece que es el objeto que tiene la interpelacion del señor Sanchez Silva.

El señor Degollada: Yo pedía la palabra despues que habló el señor Gonzalez Bravo, para decir que si se adoptaba la idea de S. S., el señor Castañs y yo debíamos ser los primeros en el uso de la palabra, porque lo fuimos á pedirla en cuanto acabó de hablar el señor ministro de Estado.

El señor Castañs hace la misma manifestacion.

El señor Olozaga renuncia la palabra que tenia pedida en esta cuestion de orden.

Se pregunta al Congreso si para la discusion que va á emprenderse valdrá el orden con que el señor presidente tiene apuntados los nombres de los que han pedido la palabra, y se acuerda que sí.

El señor presidente: En virtud de este acuerdo del Congreso el señor Mata tiene la palabra para ocuparse de la interpelacion.

El señor Mata: No es muy ventajosa mi posicion al hablar el primero cuando tanto empeño se ha mostrado por usar de la palabra en cierto sentido, de donde puede deducirse que es mucho lo que hay que alegar en contra de las opiniones que yo sostengo; pero me cabe la satisfaccion de que despues hablarán en el mismo sentido que yo otros señores que podrán desvanecer mejor las razones que se aleguen.

Poseído, dominado, esclavo de una idea el señor Sanchez Silva no deja pasar ninguna ocasion oportuna para sacarla á plaza, y para arrojar el guante á los diputados de ciertas provincias. Pues bien, yo recojo este guante, y me preparo para entrar en la lid con entera decision, porque la cuestion es de vida ó de muerte para el país. He dicho que el señor Sanchez Silva aprovecha todas las ocasiones de suscitar esta cuestion, y ahora debo añadir que con ella se introduce la alarma en muchas familias, porque se las pone en duda de cual será su suerte.

Examinemos ahora la interpelacion en todas sus partes, y veamos si la impaciencia del señor Sanchez Silva es prudente. Interpela S. S. al gobierno porque no ha cumplido lo que el artículo 2.º de la ley de aranceles previene, y lo interpela tambien acerca del sentido que debe darse á algunas palabras pronunciadas por un ministro ingles en su parlamento respecto á un tratado de comercio entre aquel gobierno y el nuestro. Yo tambien deseaba hacer una interpelacion sobre este último punto, porque es asunto que interesa mucho á todo el país. Sin embargo, como no sabiamos el resultado que podría tener esta interpelacion, no pudimos menos de afligirnos al oír la la del señor Sanchez Silva; y esta afliccion no ha desaparecido despues de haber oído al señor ministro de Estado, porque las palabras de su señoría son muy poco claras y muy poco satisfactorias para los intereses de cierta parte de la monarquia. No entraré yo ahora en la cuestion principal: el gobierno debe presentar un proyecto de ley, y cuando llegue el dia de su discusion, entonces los diputados de Cataluña tendremos que desenvainar las espadas, lo digo en sentido alegórico, con objeto de vencer ó morir en la batalla; y quiero que para entonces se sepa que nosotros miramos y deseamos el bien de todas las provincias, y no el particular de una contra las demas. Hecha esta solemne protesta, voy á ocuparme del discurso del señor Sanchez Silva.

S. S. se ha ocupado de tres puntos: del comercio, de la agricultura y de la industria. El comercio, señores, tanto en la importacion como en la esportacion ha subido muchísimo de algunos años á esta parte, á pesar de que hemos sufrido dos invasiones y dos guerras civiles, y á pesar de que hemos pasado por circunstancias muy apuradas, y sufrido muchas desgracias. De este resultado puede inferirse lo que progresivamente puede ir creciendo el comercio español: la poblacion era antes mucho menor que ahora, y las rentas eran muy inferiores, y si no temiera molestar al Congreso, podría hacer muchas reflexiones para probar que en este punto debemos ir ganando sucesivamente, y solo indicaré un punto, cual es el de los cereales, en que de pocos años á esta parte se ha aumentado su produccion hasta el punto de poder extraer cómodamente una gran cantidad; y con esto me hago cargo de lo dicho por el señor Sanchez Silva respecto á la agricultura. Respecto á la industria, como que ha de llegar en dia en que este asunto se trate detenidamente, yo aplazo para entonces las esplicaciones que me proponia dar. Hasta aquí me he dirigido al señor Sanchez Silva; ahora voy á dirigirme al señor ministro de Estado.

(Se concluirá)

CADIZ 20 DE ABRIL.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio paratroy.—Gefe de dia: D. Antonio Jabat, capitán del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Eja.

En virtud de providencia del señor juez segundo de primera instancia de esta plaza, se ha de celebrar junta de acreedores al ausente don José Juan de Puyade, el día 29 del corriente á las 11 de su mañana, en la casa de dicho señor, calle del Consulado Viejo, número 51. Lo que se hace notorio, para que los que lo sean asistan por sí ó por persona que legítimamente los representen, apercibidos los no concurrentes de que el acuerdo que se celebre les parará el perjuicio que proceda en derecho. Cádiz 19 de Abril de 1842.—Ramon Saenz, escribano público.

Santa Ines de Monte Pulciano.

El Jubileo está en la iglesia de S. José.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Horas.	Termóm. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	7½ S. O.	29,65.	E.	Nublada.
Al mediodía.	10½ S. O.	29,70.	NE.	Lluvia.
Al p. el sol.	10½ S. O.	29,73.	O.	Nubes.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 y 22 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 38 minutos de la tarde.

Mareas de mañana.

Primera baja á las 5 y 14 min. de la madrugada.
Primera alta á las 11 y 28 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 42 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 57 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres	1
Mujeros	3
Niños	2
Niñas	1

Total..... 7

Parte mercantil.

Noticias Marítimas—(Estrato de las listas de Lloyd.)

Manila 13 de Diciembre.—Ha llegado hoy á este puerto la fragata española ZAFIRO, cap. Gallejos, procedente de Cádiz.

Nassau 12 de Marzo.—El buque ELIZABETH, William, de Nueva Orleans para Cádiz, ha entrado aquí de arribada el 1.º del corriente, haciendo agua por haber barado en el Mississipi, y está descargando.

Buques llegados á puertos estrangeros procedentes del de Cádiz.

Jersey Marzo 29.—DOVE, Gollichan.

LADY HARVEY, Le Bas.

Abril 2.—PELICAN, Le Ruez.

ADVENTURE, Le Boutillier.

Gravesend 3.—BALTC, Ditchan.

9.—TRAVELLER, Finlay.

Bolsa de Madrid del día 15.

Titulos al 3 por ciento á fecha, de 22 5/8 á 23: seis operaciones.....	3.800.000
Id. id. 3/4 prima, á 23 3/4: dos operaciones.....	2.600.000
Id. al 5 id. á fecha, de 28 á 28 1/2: treinta y una operaciones.....	22.800.000
Id. id. 1 á 7/8 prima, de 28 1/2 á 29 3/8: nueve operaciones.....	4.000.000
Id. id. al contado, de 27 7/8 á 28: tres operaciones.....	1.000.000
Certificaciones de deuda sin interes á fecha, á 5 15/16: una operacion	586.687 12

Buques Entrados

En este Puerto el día de ayer.

Bergantin ingles Southampton, William C. Riley, de Gibraltar en un día con algunos efectos, á don Clemente Darhan.

Goleta idem Rhoda, c. D. Matthews, de idem en idem en lastre, á don Juan Pablo Gomez.

Goleta idem Courser, c. P. Varwell, de idem en idem con idem, al mismo.

Goleta bremesa Bremen, c. H. Halemberg, de Málaga, en 4 con idem, á don M. Bellamy.

Una corbeta de guerra del O., y un bergantin de levante, ingleses.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Bergantin frances de guerra de 10 cañones Volage, su comandante el teniente de navio Mr. Bonard, para levante.

Goleta inglesa Dromo, c. Tolman, con sal para Terranova.

Buques que estan a la carga.

LA fragata española MARIA DE LA PAZ, su capitán don Ildefonso Garcia Perez, cerrará su registro el 25 del corriente para dar la vela inmediatamente; puede admitir hasta dicha fecha un pequeño resto de carga y algunos pasajeros, á los que ofrece el buen trato que tan acreditado tiene. La despacha don Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto

De Cádiz.

Del Puerto.

Miercoles 20.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
11½ de idem.	10 de idem.
5 de la tarde.	1 de la tarde.

Jueves 21.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
11½ de idem.	10 de idem.
2½ de la tarde.	12½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 21 del corriente á las 7½ de la mañana.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 22 del corriente á las 8 de la mañana.

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Génova.—El nuevo y hermoso paquete de vapor frances el RUBI, cap. Fabre, debe llegar á la bahía de Cádiz el 21 de Abril y saldrá el 22 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova. Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de aduana á 10 rs. por paquete.—Agentes, J. y J. Retortillo.

Vapor primer Coruñes.

Viages de Abril de 1842.

Abril 11, saldrá de la Coruña para Gijón.—12, en Gijón.—13 y 14, en Santander.—15, en Santurce.—16, en Corduan.—17 y 18, subirá la ría de Burdeos.—19, 20 y 21, estancia en idem.—22 y 23, bajará la ría de idem.—24, en Santurce.—25 y 26, en Santander.—27, en Gijón.—28, 29 y 30, en la Coruña.

Mayo 1.º, en Vigo.—2, navegando.—3 y 4, en Lisboa.—5, navegando.—6, 7 y 8 en Cádiz.—9, navegando.—10 y 11, en Lisboa.—12, navegando.—13, en Vigo.—14, en la Coruña.

Los encargados de la direccion, J. y J. Retortillo.

ANUNCIOS.

Obras nuevas.

En Cádiz, redaccion de la Revista, calle del Camino, número 84.—Jerez, Gonzalez.—Puerto, Valderrama, San Fernando, Diaz.—Sanlúcar, Garria.—Medina, Rosso.

CURSO DE HISTORIA DE LA CIVILIZACION DE ESPAÑA, por D. Fermin G. Mordú, un tomo en 4.º, 24 rs. vn.

Sabido es que las lecciones de este ilustrado profesor fueron oídas con el mayor interes primero en el Liceo de Valencia y luego en el Ateneo de Madrid. En efecto estaban llenas de novedad, de talento y de ciencia. Estimulado por el empeño que manifestaron todos sus oyentes y entre ellos personas de muy distinguido saber las ha publicado en un tomo que es el que anunciamos. La sensación que ha causado en sus lectores este libro, ha sido tan grande como la producida por las lecciones. Asi debia ser porque el autor ha emitido sobre la historia de España ideas tan nuevas y originales como fecundas en grandes consecuencias. La historia de la civilización española, lo cual equivale á decir, la filosofía de nuestra historia es importantísima para toda clase de personas, porque de poco sirve saber los hechos, si se ignoran sus causas y su enlace; además de que en este solo volumen se aprende mucho mas que en obras de muchos tomos y muy ponderadas. Su precio es barato y la edición muy buena.

Boletín de jurisprudencia y legislación.

Este excelente periódico redactado por los mejores abogados de Madrid, los señores Perez Hernandez,

Pacheco, Brabo Murillo, Huet, &c. es indispensable, como lo acredita su reputación, para las personas que pertenecen al foro. En lugar de elogios, anotaremos para que se conozca su importancia algunas de las materias de que se ocupa.

Comentario á las leyes de desvinculación.
Nuevas observaciones sobre el reglamento provisional para la administración de justicia.
Jurisprudencia criminal, de la influencia de las pruebas. Restitucion in integrum.

Comentario á la ley sobre juicio de menor cuantía. De las penas infamatorias. Estudio de la jurisprudencia. Sobre las leyes que ponen tasa al interes del dinero. Reflexiones sobre el proyecto de ley sobre arreglo de los tribunales, y otros muchos artículos.

Y varias crónicas judiciales, con estensa relación de los recursos de injusticia notoria, de conocimiento tan indispensable para los abogados.

Cuatro cuadernos cada mes, y vale 16 reales la suscripción.

EN la fábrica de cañamazos, calle de la Portería, Carmen, núm. 143, se venden los mas superiores, tejidos en esta ciudad.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de don Manuel Palomino Verdugo y Hermanos salen de esta ciudad el día 23 del presente mes, y de Jerez el 25. Tienen sus despachos, en Cádiz, plazuela del Cañon, oficina del mismo Verdugo, en el Puerto de Santa Maria, oficina del muelle, y en Jerez, plaza de Plateros, oficina de dicho Verdugo.

Teatro del Balon.

Funcion extraordinaria á beneficio del 2.º batallón de la Milicia Nacional de esta plaza, para hoy Miércoles 20 de Abril de 1842.

Con el objeto de atender al equipo de muchos voluntarios á quienes por su escasa fortuna no les es permitido hacerlo por sí mismos, y en atención al que el celo, buenos deseos y patriotismo de las autoridades no han podido cubrir del todo esta necesidad imperiosa por falta de medios para ello; el comandante del espresado batallón se acercó á la empresa de este coliseo, la que desde luego que oyó el pensamiento se prestó gustosa á ceder cuanto de ella dependiera al mejor logro de tan honroso objeto. En su virtud, se ha procurado presentar una función digna de cuantos con su asistencia la favorezcan.

El orden de la función será el siguiente:
Después de una brillante sinfonía abrirá la escena la preciosa comedia en tres actos que tanta aceptación ha merecido en este teatro, original de don Manuel Breton de los Herreros, titulada LA BATELERA DE PASAJES.—A continuación baile nacional.—Después cantará por los señores de la compañía y algunos coristas que pertenecen al batallón, un HIMNO PATRIÓTICO.—Dando fin con la comedia en un acto LA ESCALERA DE MANO.

NOTA.—La música del batallón estará desde que se abra el teatro tocando en la puerta piezas escogidas, y luego que empiece la función pasará al sitio de la orquesta con la que alternará tocando.

Los señores abonados se les conservarán sus localidades hasta las 2 de la tarde.

A las 5.
De esperar es que el patriótico pueblo gaditano concurrirá á engrandecer con su presencia un acto cuyos productos han de aplicarse al equipo de esa clase benemérita de la población, cuyas continuas tareas en beneficio de sus conciudadanos, les hace dignos de toda consideración.

Teatro Principal.

Por indisposición del señor Polonini, no puede ejecutarse la ópera de LOS PURITANOS anunciada para hoy.

Se está ensayando la ópera nueva de grande espectáculo, dividida en tres actos.

LA VESTAL.

Música del célebre maestro Mercadante, que ha merecido los mayores aplausos en los teatros de París y de Italia. Cada acto tiene su título. 1.º: El triunfo.—2.º: El fuego sagrado.—3.º: El campo de los suplicios. Lucirán en ella nuevos y brillantes trajes, numerosos comparsas, banda militar, y una decoración pintada al intento por el profesor don Diego Maria del Valle, figurando el interior del Templo de Vestal. Su ejecución está confiada á las señoras Barili, Carraro y Lega y los señores Balestracci, Spech, Santarelli, Demi y Fernandez.

Los libritos del argumento estarán de venta en el despacho de localidades.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.